



- C -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 092-2017-FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 20 de junio de 2017

VISTOS el escrito formulado por el profesor CARLOS ENRIQUE ZARZOSA CAMPOS referente a su renuncia irrevocable a la encargatura de Profesor Secretario de la Facultad de Derecho y CC.PP.;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Decanato N° 088-2017-Fac. de Derecho este Decanato procedió a encargar la Secretaría Académica al docente Carlos Enrique Zarzosa campos debido que la Profesora Secretaria encargada no cumplía con los requisitos regulados en el Estatuto de la Universidad Nacional de Trujillo;

Que, mediante escrito del 16 de junio de 2017 el profesor Carlos Enrique Zarzosa Campos ha presentado su renuncia irrevocable a la encargatura de la Secretaría Académica de esta facultad, por las razones que expone;

Estando a lo expuesto y de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley 30220 y el Art. 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ACEPTAR la renuncia irrevocable a la encargatura de la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho y CC.PP. que fuera designado mediante Resolución de Decanato N° 088-2017-Fac. de Derecho al docente CARLOS ENRIQUE ZARZOSA CAMPOS.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas

Reg. N° 131017059
Exp. N° 112617059E

Recibido 20/06/2017